



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD**

Medellín, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05001 31 10 001 2019 – 00794 00

Se agrega al expediente la inscripción del edicto emplazatorio de los acreedores de la sociedad patrimonial, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas hoy 11 de septiembre de 2020; de conformidad al art. 10 del Decreto 806 de 2020, sin necesidad de publicación en medio escrito.

Por economía procesal, en atención al memorial radicado en el correo institucional del Juzgado, por parte del apoderado de la parte demandada, se dispone compartir el enlace del proceso digitalizado, a fin de que tenga acceso a los folios solicitados.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**df79c91ec7e901bd9af5cb986f558a069f5fb9f5c5b576cdebb9fe241
2f5f76c**

Documento generado en 11/09/2020 05:23:51 p.m.